

## SESION EXTRAORDINARIA N° 44-11

**FECHA:** 11-11-11

**HORA:** 16:11 HORAS.

**ASISTENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Don Pedro Andrade Oyarzún.

**SRES. CONCEJALES:** Sr. Pedro Andrade Pérez, Sr. Mercindo Báez, Sr. Eduardo Alvarez, Sr. Juan Santibáñez, Sr. Héctor Navarro.

**INASISTENCIA:** Sr. Francisco Delgado (Justificada con Certificado Médico).

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Sr. Luís Paulone Alvarez.

**TABLA:**

- 1) **Análisis y Sanción PADEM 2012.**
- 2) **Aprobación aporte para Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Chonchi (Adquisición de Juguetes).**
- 3) **Aprobación de Objetivos Contratación Personal a Honorarios.**

**DESARROLLO DE LA SESION.**

1) **Análisis y Sanción PADEM 2012.**

Se hacen presentes en la sala don Edgardo Ballesteros Cárcamo, Secretario General de la Corporación Municipal; don Onorino Ojeda, Jefe de Finanzas de la Corporación; don Arnoldo Fuentes, Jefe de UTP Comunal; y don Marcos Toro, Coordinador Comunal del Departamento Extraescolar.

**Sr. Alcalde:** Tengo entendido que ya hubo una reunión del concejo para el análisis del PADEM, y al parecer el acuerdo fue que una vez analizado el PADEM cada concejal hiciera sus observaciones.

**Sr. Fuentes:** Señala que no hubo observaciones dentro del plazo indicado en dicha sesión de concejo.

**Sr. Andrade Pérez:** No hubo observaciones porque todas las inquietudes se vieron en el mismo día de la reunión. De parte mía al menos, no había más observaciones que hacer.

**Sr. Navarro:** De forma preliminar encontramos que estaba bien.

**Sr. Báez:** Yo quiero hacer sólo una observación, que había plazo para entregar las observaciones, pero debería haber habido una reunión previa antes de sancionarlo.

**Sr. Alcalde:** Señala que la reunión de hoy día es para analizar y luego sancionar.

**Sr. Andrade Pérez:** Consulta por el asunto de la Escuela de Notuco.

**Sr. Alcalde:** Yo hablé con don Carlos Saenz hace un momento. Nosotros elaboramos el comodato, don Luís se lo envió a su correo electrónico para su análisis, y ellos aun no pueden tomar una decisión definitiva, a pesar que estarían disponibles a firmar el convenio, pero en realidad quieren tener garantía de otros aspectos. Por ejemplo, en que el Estado, a través de Sercotec, pudiese garantizarle un piso de becas CORFO. Por lo tanto esos son temas que se siguen conversando, pero hoy día tampoco podemos tomar una decisión respecto a si la Escuela de Notuco la vamos a cerrar definitivamente o no, porque hay aspectos técnicos y administrativos que no podemos sancionar hoy día, por lo tanto en el PADEM tiene que quedar claro que la Escuela de Notuco se va a cerrar en la eventualidad de que el CEDUC-UCN se instale, firmen el convenio, y comiencen a funcionar en marzo o abril. De no ser así, la Escuela de Notuco mantiene su actividad durante el año 2012 en las condiciones que lo está haciendo este año.

A continuación se procede a exponer el PADEM 2012.

**Sr. Fuentes:** Señala que algunas de las novedades son los planes y programas con los que se está trabajando, ya que hay un ajuste curricular, que se materializa en todas las escuelas.

Otra cosa novedosa es que el próximo año se implementará el sector de lengua indígena, que está dictado en Decreto Fuerza de Ley N° 280, que señala que a partir del año 2012 es obligatorio. Las escuelas en donde esto se implementará será en la Escuela San Carlos, Escuela de Cucao, Rauco y Curaco de Vilupulli, ya que son escuelas que tienen mayor concentración de estudiantes de pueblos originarios.

El problema del financiamiento fue nuestra principal inquietud, pero con este 20% que aumenta la SEP, se amplía la posibilidad de contratación de docentes. Permite la ley que contratemos a los profesores, en este caso son personas que son elegidos por la comunidad indígena del sector, ellos deciden quién va a ser el educador tradicional que se va a utilizar para el desarrollo de estas clases.

Respecto a la dotación también hay algunas novedades. Anteriormente teníamos que enviar la dotación docente hasta el 15 de noviembre al departamento provincial para que ellos nos aprobaran el porcentaje de docentes que teníamos a contrata. La ley 20.501 modifica eso, y hoy día podemos tener sobre ese porcentaje, con la salvedad que hay que publicar en el mes de noviembre, en la página de la corporación, y en la del municipio, una justificación del por qué estamos excediendo el porcentaje docente a contrata.

Con la gente que trabajó en el PADEM pensamos en ideas que no sólo sean a corto plazo, sino que hay muchas ideas que son a largo plazo, y que aparecen como nuestras políticas educativas.

Las metas para el año 2012 son las siguientes:

- *“Poseer una política educativa Comunal”*, que consiste en establecer parámetros para desarrollar una política a nivel comunal.
- *“Educación Prebásica en Escuela San Carlos de Chonchi”*. Aquí hay un estudio que se está haciendo, y hay una clara necesidad de crecer este nivel educativo, ya que a nivel comunal sólo contamos con dos establecimientos municipales de Prebásica, el Jardín Infantil Semillitas y el liceo, lo que es insuficiente.
- *“Contar con directores elegidos vía concurso en los establecimientos urbanos de la Comuna”*. Esto se haría a través de un llamado a concurso público, utilizando la metodología de la Ley 20.501.
- *“Aumento de matrícula en Educación Vespertina Liceo MJAB”*. Esto es apuntando fundamentalmente a los estudiantes de Castro que vienen para acá.
- *“Difusión de talleres relevantes para padres y apoderados”*. Esta es una tarea que estaba planteada del trabajo anterior y sigue siendo un trabajo respecto del desarrollo y crecimiento de sus hijos.
- *“Lograr cobertura curricular completa”*.
- *“Contar con nueva especialidad en el Liceo Manuel Jesús Andrade Bórquez”*. Estamos a la espera de cumplir con nuestro compromiso que tiene que ver básicamente con la infraestructura.
- *“Contar con nuevo Proyecto de Integración Itinerante en Escuela Rural Rauco”*. Esto también está en proceso, la carpeta está entregada, e igual hay que hacer modificación de infraestructura.
- *“Desarrollar taller comunal de inglés para alumnos de Educación Básica y Media de la Comuna”*. Esta también es una tarea de continuidad que se está desarrollando este año, con muy buenos resultados para nuestros estudiantes y a nivel provincial.
- *“Desarrollar talleres artísticos culturales en diversas escuelas de la comuna”*. Esta iniciativa se viene manteniendo hace varios Padem atrás.
- *“Mejorar puntajes SIMCE según escala entregada en los PGME”*. Esta sigue siendo una tarea para todas las escuelas, con tal de que el próximo año se planifique en todas las escuelas.
- *“Capacitar a los docentes de educación parvularia”*. Esta capacitación ha ido motivando e implementando un sistema de formación continua para los docentes, y el próximo año queremos incluir a las Parvularias.

- *“Articulación entre diferentes niveles de educación parvularia”*. A partir de este año 2011, contamos con una encargada comunal de educación parvularia, que es Katherine Velásquez. Dentro de las funciones que ella desarrolla también está apoyando el tema parvulario.
- *“Contar con docente especialista en el área de ciencias para implementar y desarrollar el Programa de Estudios de la Ciencia Basado en Indagación”*. Esto es básicamente apoyando el compromiso de la ejecución de un programa especial en esta área, donde somos la segunda comuna de la provincia que lo ejecuta.
- *“Implementación gradual sector Lengua Indígena en las Escuelas seleccionadas de Rauco, Curaco de Vilupulli, Cucao y Escuela San Carlos de Chonchi”*. Básicamente, como se señaló hace un momento, es incluir en la ficha de matrícula la opción de implementación de este sector.
- *“Aumentar cobertura de Educación Física en escuelas rurales”*. Hoy día en las escuelas rurales estamos ofreciendo ese servicio en solo 5 establecimientos, queremos aumentar la cobertura a todas las escuelas completas, con un especialista a tiempo completo.
- *“Docentes y asistentes de la Educación participan de jornadas de capacitación”*. Esta es una iniciativa que es de largo aliento, y ojala que permanezca en los padem futuros.
- *“Escuelas Completas y uni y bidocentes hacen uso del sistema SINEDUC”*. Con esto nos referimos a la Utilización del Sistema Sineduc como herramienta de Gestión Pedagógica.
- *“Durante la primera quincena de enero se informa la planta docente del año siguiente”*. Esto lo conversamos en una reunión anterior. Además se hizo una corrección, ya que inicialmente era en diciembre y, en esa oportunidad se señaló que era pertinente avisarle a cualquier persona, independiente a si es docente o no, que está desempleado, antes de navidad o previo al año nuevo.
- *“Cierre de Escuela Rural Notuco”*. Aquí nos referimos a la firma de compromiso entre el Sostenedor y el CFT de iniciar las actividades académicas dentro del mes de marzo del 2012.
- *“Separación de la infraestructura y administración de la enseñanza básica y la media del Liceo Manuel Jesús Andrade Bórquez”*. Aquí estamos pensando en el futuro, referente a que la educación básica va a llegar hasta 6º, y de 7º sería educación media, por lo tanto hay que ir pensando cómo vamos a enfrentar ese proceso.
- *“Reorganización de Escuelas Rurales en función de la Matrícula y proyección”*. Esto de alguna manera ya se venía dando, pero el Padem hoy día lo va a respaldar, quedando de la siguiente manera: **Escuelas**

**incompletas:** Con matrícula de hasta 20 estudiantes, Unidocentes; y con matrícula superior a 20 estudiantes, Bidocente; y, **Escuelas completas:** Con matrícula inferior a 30 alumnos pasan a tridocentes, superior a este número se mantiene su planta docente.

- *“Programa de incentivo para docentes”*. Esto consiste en la implementación de programa de incentivo a docentes destacados de la Comuna.
- *“Estudio de la Planta Docente de la Comuna”*. Esto es respecto de cruzar la información con los requerimientos del curriculum, ya que a veces tenemos sobre dotación, versus lo que nos pide la cobertura curricular.
- *“Apoyar a las escuelas rurales en el área de informática y utilización de las TICs”*. Esta tarea también la estamos desarrollando hoy día con nuestro informático de la corporación, en donde se está capacitando a los profesores en el uso de herramientas Tics.
- *“Cumplir con la normativa vigente en lo que respecta a los niveles que atienden la Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas”*. Aquí también hay algunas situaciones que pretendemos regularizar, y obviamente incluir este jardín infantil como un establecimiento de la corporación.
- *“Gira estudiantil pro retención anual”*. Esta iniciativa ya se desarrolló el año pasado y queremos que permanezca en el tiempo. Los alumnos beneficiados son los que tienen buenas calificaciones, buena asistencia y con constancia.
- *“Olimpiadas especiales para alumnos con NEE (Necesidades Educativas Especiales)”*. Esto también es algo bastante novedoso, de todos los proyectos de integración que nosotros tenemos, además de la Escuela Amanecer.
- *“Implementación talleres de autocuidado para docentes y estudiantes de la Comuna”*. Esto también es financiado por la subvención pro retención. La psicóloga que trabaja allí, en las reuniones de escuelas completas se ofreció a hacer talleres de autocuidado con el fin de trabajar la autoestima.
- *“Existencia de Comité de Convivencia Escolar”*. Obviamente que aquí nosotros somos los encargados de entregar los lineamientos para que esos comités de convivencia empiecen a operar en las escuelas.
- *“Creación e implementación de centro educativo CEDEP”*. Básicamente esto es la realización de al menos dos jornadas anuales de apoderados.
- *“Implementación de eventos deportivos y recreacionales. Contar con profesional que desarrolle actividades en terreno. Fortalecimiento de extraescolar comunal”*. Esto se puede realizar a través de campeonatos, de

distintas disciplinas, que los estudiantes de las escuelas rurales también tengan la posibilidad de poder desarrollarse en este ámbito.

**Sr. Ojeda:** Con respecto al tema presupuestario, como es de su conocimiento, esto es la estimación de los ingresos y los gastos de un periodo determinado, en este caso, del año 2012.

Como introducción, las principales fuentes de financiamiento del presupuesto están dadas por la Subvención de Escolaridad conocida como la subvención regular; la subvención escolar preferencial, SEP; la subvención de mantenimiento; la subvención pro retención; programas; y proyectos del MINEDUC, como lo son el FAGEM, transporte escolar, y el programa Enlaces. También forma parte del financiamiento, el aporte municipal.

En general, hay una “estimación” de \$3.700.321.- anuales para el año 2012. Esta estimación no considera el financiamiento del proyecto del aporte municipal porque hoy día no tenemos la certeza de cuál va a ser el aporte del municipio a la corporación, ya que todavía no se sanciona el presupuesto municipal. Tampoco considera el financiamiento del proyecto del programa del MINEDUC porque muchos de ellos están contemplados en la ley de presupuesto, y como ustedes saben la ley de presupuesto está en proceso de discusión recién. Por lo tanto, no tenemos la certeza de que eso sea aprobado.

En cuanto a los gastos, esto tiene que ser equilibrado con la estimación de los ingresos. Los principales conceptos de gastos tienen que ver con gastos en personal, en bonos y bonificaciones especiales, en el área de los docentes; los bienes y servicios de consumo; la adquisición de activos no financieros.

Dentro del Padem, como lo venimos haciendo regularmente, hay un análisis de costos por establecimiento, tanto de las escuelas unidocentes, bidocentes y escuelas completas. Respecto a las escuelas unidocentes, las que presentan déficit son las escuelas de Chanquín y la escuela de Natri. En el caso de Chanquín el déficit se presenta básicamente por el cierre del internado; y en el caso de Natri, no tiene una asignación, que es el piso rural. En el caso de las escuelas bidocentes, tenemos dos escuelas, la de Pucatué y Quinched.

**Sr. Andrade Pérez:** Consulta porque los ingresos del Liceo son tan diferentes a los de la Escuela San Carlos, si la relación alumnos por profesor son casi similares.

**Sr. Ojeda:** Lo que se me olvidó mencionar cuando me referí a la baja matrícula, y mayor costo en dotación, hay un tema que es la subvención de los proyectos que integración, donde falta hacer un ajuste de parte del Ministerio porque hubo una discrepancia en la subvención. Por lo tanto, cuando se haga la rendición va a aumentar el ingreso del liceo.

A continuación hace un Análisis de la Subvención de Mantenimiento.

Respecto a la Escuela Especial Amanecer, ésta tiene un ingreso, producto de la subvención, de \$4.000.000.- y un gasto mensual cercano a los \$8.000.000.- Entonces anualmente tenemos un déficit cercano a los \$40.000.000.-

Hay una propuesta que hemos hecho al municipio de tal manera que se considere un aporte municipal para la Escuela Especial, considerando que, como se fundamentó cuando se diseñó y se creó la escuela, es una necesidad que existe y que hay que resolver.

**Sr. Alcalde:** Yo estuve hablando con la directora de la Escuela Amanecer, y se está viendo que puede ser que un niño de la escuela Amanecer, por su característica, pudiese tener una especie de doble subvención.

**Sr. Fuentes:** Señala que se postulo mal, y se produjo ese error, que por este año ya es irreversible, y en marzo es la postulación nuevamente.

**Sr. Alvarez:** Igual hay que tomar en cuenta que es el primer año que la escuela lleva funcionando. Quizás este año se olvidaron algunos detalles, como el caso de la subvención, pero para el próximo año ya no debería haber problemas.

**Sr. Alcalde:** Señala que en atención a que no hay más observaciones que formular a este Plan Anual de Educación, lo somete a consideración.

***Se procede a votar:***

Con la aprobación unánime del concejo municipal se da por aprobado el PADEM 2012.

## **2) Aprobación aporte para Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Chonchi (Adquisición de Juguetes).**

**Sr. Secretario Municipal:** Da lectura al Ord. N° 1751 de la Corporación Municipal, mediante el cual solicita traspasar fondos a dicha entidad para la compra de juguetes para navidad, ya que de esta manera se agilizaría el proceso, y a la vez optimizar el uso de los recursos, ya que una compra directa permitiría con el mismo presupuesto beneficiar a más niños y niñas de la comuna.

**Sr. Alcalde:** Señala que la carta es para regularizar lo que se aprobó en el concejo anterior, en la modificación presupuestaria.

***Se procede a votar:***

Con la aprobación unánime del concejo municipal se da por aprobado el aporte para la Corporación Municipal, para la adquisición de juguetes.

## **3) Aprobación de Objetivos Contratación Personal a Honorarios.**

**Sr. Secretario Municipal:** Da lectura al Informe del Secretario Municipal, mediante el cual solicita la contratación de una persona a honorarios durante

los meses de noviembre y diciembre de 2011, para desarrollar la función específica de traspasar desde formato papel a formato digital, toda la información relativa a las constituciones, modificaciones, disoluciones y extinciones de organizaciones comunitarias regidas por la ley N° 19.418, a fin cargar la base de datos que mantendrá el Servicio de Registro Civil e Identificación a partir de febrero próximo.

Esto se está pasando al concejo porque el concejo tiene que aprobar las funciones de contratación a honorarios, regidas por el subtítulo 21-03.

**Sr. Alcalde:** La carta es super clara. Nosotros estamos cumpliendo con lo que la ley nos señala, y estamos aprovechando la oportunidad de que había una persona haciendo práctica que ya terminó su periodo, y a objeto de darle continuidad a ese trabajo, la idea es contratarla por el tiempo señalado.

**Sr. Secretario Municipal:** El trabajo hay que hacerlo igual. Nosotros a partir de febrero no vamos a entregar ningún certificado de organizaciones comunitarias, lo va a hacer todo el Registro Civil.

**Sr. Andrade Pérez:** Consulta qué pasa con el funcionario de organizaciones comunitarias del municipio.

**Sr. Secretario Municipal:** Sí, pero esta función es una función nueva, y no es una función de organizaciones comunitarias, esa es una función de la secretaría municipal. La secretaría municipal es la responsable de crear esta base de datos en el Registro Civil.

Todas las municipalidades tienen que hacer lo mismo.

**Sr. Alcalde:** Señala que debe haber organizaciones antiguas que ya no deben estar vigentes.

**Sr. Secretario Municipal:** Respecto a eso, hay una tarea que tiene que hacer el departamento de organizaciones comunitarias, debido a que tenemos más de 600 registros, pero depurándolo, deben ser sólo alrededor de 200 las organizaciones que están vigentes. Por esto, hay que ver qué pasa con las demás organizaciones, si se van a reorganizar o se van a tener que informar como No Vigentes.

***Se procede a votar:***

Con la aprobación unánime del concejo municipal se da por aprobada la contratación de personal a honorarios, en los términos señalados.

**Sin más que tratar se da término a la sesión siendo las 17:11 horas.**

**Pedro Andrade Oyarzún**  
**Alcalde**

**Pedro Andrade Pérez**  
**Concejal**

**Mercindo Báez Navarro**  
**Concejal**

**Eduardo Alvarez Vera**  
**Concejal**

**Juan Santibáñez Oyarzún**  
**Concejal**

**Héctor Navarro Navarro**  
**Concejal**